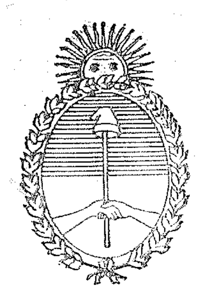
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

19800131

Buenos Aires, jueves 31 de enero de 1980

NUMERO

24.346

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CODESEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Manuel Mariel, nacido el 28|11|1932, argentino, casado, ingeniero, L. E. Nº 6.479.973, domiciliado en Pirovano 1221, Martínez, Prov. de Buenos Aires y Daniel Jaime Glickman, nacido el 17|3|1954, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 11.050.194, domiciliado en Paraguay 1275, 3º p., Dpto. 31, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Por escritura pública 8|10|79. — Denominación: CODESEL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Tucumán 1658, 4º, 32, Capital Federal. — Objeto Social: a) Industriales: Mediante la fabricación, construcción, transformación, instalación, ensamble, servicios, mantenimiento y reacondicionamiento de artículos y aparatos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electrodomésticos, electromagnéticos, electromecánicos y sus accesorios. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con su objeto industrial y la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales y|o extranjeros. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: $ 27.000.000, representados por 27.000 acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos c|u. de $ 1.000 valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinarias hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley número 19.550, dicho aumento debe ser elevado a Escritura Pública. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un ejercicio, la asamblea. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Organización - Representación Legal: Presidente del Directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Rubén Manuel Mariel. — Vicepresidente: Daniel Jaime Glickman. — Síndico Titular: Carlos Alberto Otondo. — Síndico Suplente: Alberto Raúl Semmartin. — Buenos Aires, Representación el Presidente del Directorio; o, el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 87.031

EDITORIAL DIDACTICA COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Constitutiva: Del 22|6|1979, Fº 521, ante Escribano Osvaldo P. Coronado. — Accionistas: Juan Carlos Akian, argentino, comerciante, casado, nacido 28|3|1931, Lib. de Enrolamiento Nº 4.350.637, domiciliado en Libertad 1067, Vicente López, Provincia de Bs. Aires; Carmen Nélida Muia, argentina, comerciante, soltera, nacida 19|12|1938, D. N. I. Nº 0.942.621, domiciliada en Martínez Castro 1229, Capital, y Eber Osmar Barros, argentino, comerciante, casado, nacido el 26|9|1928 Libr. de Enrolamiento Nº 4.232.255 domiciliado en Bacacay 2428, "C", Cap. — Denominación: EDITORIAL DIDACTICA COLOR, SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años contados desde inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotar la actividad publicitaria en todos sus aspectos y modalidades, ya sean radiales, televisivas, periodísticas o murales, fundar, editar, dirigir, administrar, explotar, arrendar y distribuir diarios, revistas, guías, libros, enciclopedias, semanarios, informativos, fascículos, folletos, formularios comerciales y toda clase de publicaciones de carácter técnico, científico, económico, social, político, literario, artístico, deportivo, histórico, infantil, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — b) Producir, realizar, distribuir, comprar, vender, arrendar, importar, exportar obras artísticas, espectáculos teatrales, cinematográficos, televisivos y artísticos. — c) Instalar, dirigir, administrar, explotar, adquirir, arrendar y contratar estaciones transmisoras de radio y televisión, sus servicios en todas sus formas, ajustándose a las leyes y disposiciones específicas de la materia. — d) Comprar, vender, importar, exportar, representar y distribuir materias primas, bienes muebles, derechos y mercaderías relacionadas con la industria gráfica, fotográfica, cinematográfica, publicitaria y de difusión por radio y televisión. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 y de 1 voto cada una. — Las futuras acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 3 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes; todos por tres años. — Representación Legal: Corresponde al presidente o en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular: Cont. Públ. Mario Ferreiro, y suplente: Dr. Hugo Oscar Guerreño, ambos por tres años. — Balance: Cierra el 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Akian. — Vicepresidente: Carmen Nélida Muia. — Director Titular: Eber Osmar Barros. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.085, del 22|11|1979. — La Sociedad fija su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Suipacha 207.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 87.083

TOMAS FRANCINELLI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: Del 30|4|1976 y complementaria del 30|7|1976, relativas a la Asamblea Extraordinaria del 27|3|1975, en la que se adecuó totalmente el Estatuto Social a la Ley Nº 19.550. — Denominación: "TOMAS FRANCINELLI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". — Domicilio: Libertad 445, 4º p., Capital. — Duración: 99 años a contar del 23|9|1963. — Objeto: Actividades Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión y distribución de mercaderías, materias primas, accesorios y productos elaborados o semielaborados, relacionados con la comercialización de herrajes para muebles, para obra y afines, de todo tipo, clase y especie. — También podrá dedicarse a la explotación de patentes, marcas de fábrica y diseños industriales, al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y a la prestación de servicios técnicos y de asesoramiento, todo vinculado con el negocio de herrajes para muebles, obras y afines. — Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de materias primas, materiales, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes utilizados en la elaboración de herrajes para muebles, para obra y afines, de todo tipo, clase, forma y especie. — Agropecuarias: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros de la ganadería y la agricultura en todas sus formas, incluso la compra-venta de haciendas y de toda clase de frutos y productos del país. — Capital: Es de $ 1.500.000, representado por 150.000 acciones de $ 10.— todas ordinarias de 5 votos. — Administración: Directorio de 3 a 10 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o a dos

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|1|80 (4 págs.)

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las reosluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

directores juntamente, con el uso de la firma social en igual forma. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente, ambos por un año. — Balance: 30 de abril de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.399, del 1º|11|1979.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 114.000 — Nº 87.085

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TUCUMAN IMPORTACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Juan Chiaromonte, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, L. E. 4.503.141, domiciliado calle Francia 2777, localidad San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Raúl Emilio Lacrouts, argentino soltero, 42 años de edad, comerciante, L. E. 4.208.553, domiciliado Albarellos 1061, piso 6º, depto. "2", localidad Acasusso, Provincia Buenos Aires. — Denominación: "TUCUMAN IMPORTACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Tucumán 314, Capital Federal. — Objeto: El objeto social será dedicarse a la importación y exportación de materias primas de productos tradicionales y no tradicionales. — Plazo: Diez años, contados a partir del 1º de setiembre de 1979. — Capital: Tres millones de pesos. — Gerentes: Cualquiera de ellos. — Representación legal: En forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Fecha del instrumento: 19|9|79.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 87.089

AVENIDA MAIPU 2700

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los señores Celestino Fernández, español, casado, nacido el 20|7|1910, C. I. 1.868.701, comerciante, domiciliado en La Pampa 5007, Capital; Manuel Canosa, español, casado, nacido el 25|11|1944, C. I. 6.033.282, comerciante, domiciliado en Ezpeleta 3025, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Samamed Garrido, español, casado, nacido el 1º|11|1934, C. I. 4.290.296, comerciante, domiciliado en Miralla 1532, Capital; Oscar Flores, argentino, casado, nacido el 11|6|1941, C. I. 8.503.373, comerciante, domiciliado en Arcós 2840, Capital; Luis Vicente, argentino, soltero, nacido el 30|9|1932, L. E. 4.085.357, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 5282, Capital, Ramón Fernández, argentino, casado, nacido el 9|8|1939, L. E. número 4.293.258, comerciante, domiciliado en Gabriela Mistral 3429, Capital, y Benito González Nogueira, español, casado, nacido el 10|2|1932, C. I. 3.667.066, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 115, Turdera, Provincia de Buenos Aires. — Según documento privado de fecha 7 de diciembre de 1979, han dejado constituida la sociedad "AVENIDA MAIPU 2700, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Cangallo 1920, piso 3º, Capital, la que tendrá una duración de veinte años, a contar del día 1º de enero de 1979. — Cuyo objeto es la explotación de un negocio de bar, casa de lunch, pizzería, pastelería y venta de bebidas, que funcionará en la calle Avenida Maipú 2700, de la ciudad de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Con un capital social de $ 8.000.000. — Estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Manuel Canosa, Guillermo Samamed Garrido y Oscar Flores, en el carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 87.091

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nro. 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24. Secretario, Leopoldo Pedro Campana Vizcay. Fecha del edicto: 26-12-79. Causante: CARLOS CAYETANO BINAGHI. Publicación: Emp. 31|1|80. Vence: 4|2|80. Recibo Nº 86.845. Tasa: $ 20.000.

Juzgado Nº 19. Secretaría Nº 38. Secretaria: Martha B. Gómez Alsina. Fecha del edicto: 27|12|79. Causante: CONRADO ARTURO DIANA. Publicación: Emp. 31|31|80. Vence: 4|2|80. Recibo Nº 36.846. Tasa: $ 20.000.

e. 31|1 Nº 1.527 v. 4|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, San Martín. — San Martín, 24 de octubre de 1979. — Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN CARLOS GODOY, C. I. Nº 9.769.900 expedida por la Policía Federal, nacido el 24 de junio de 1948 en Paysandú, Uruguay y domiciliado en San Felipe 6922 de Loma Hermosa, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 24 de octubre de 1979.
Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 31|1 Nº 10.244 v. 31|1|80

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 10 de enero del cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a ISSA YOUSSEF, domiciliado en Avda. 9 de Julio 59 de la localidad de Puerto Iguazú, Prov. de Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 16 de enero de 1980.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 31|1 Nº 10.245 v. 31|1|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por Sentencia de fecha 21 de enero del cte. año, se concedió la ciudadanía argentina p|opción a JOSE MARIA ABELLEIRA, domiciliado en calle Santiago del Estero 66 de la ciudad de Posadas, Prov. de Misiones, República Argentina. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 21 de enero de 1980.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 31|1 Nº 10.246 v. 31|1|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica en autos: "FILIPPIN, MAGDALENA ESTHER REYES de y otra s|cancelación" Expediente número 45.701, se ha resuelto: 'Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979... 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado," autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89, Dec. Ley número 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial. (Art. 89, Dec. Ley Nº 5.965|63)... Bindo B. Caviglione Fraga, Juez" El certificado a que alude la resolución que antecede es el de depósito a plazo fijo Nº 1.013.519 librado por el Banco de Intercambio Regional con fecha 4|9|79 y vencimiento el 9|10|79 por un monto de $ 4.000.000.-.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 480.000.— e. 18|1 Nº 86.219 v. 7|2|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Sec. Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, hace saber que en los autos caratulados METALURGICA PERGAMINO S.R.L. s|concurso preventivo que allí se tramitan, se ha resuelto confirmar la designación provisoria del Sr. Síndico Luis Leonidas Abransón, con domicilio en Gascón 552 7º piso, dto. B, Capital, hasta la fecha de la junta inclusive. Se fija el día 26 de febrero de 1980 como la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus títulos al Síndico, debiendo este presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, el 13 de marzo de 1980 y el 29 de abril de 1980 respectivamente. Señálase el día 21 de mayo de 1980, a las 10 hs., para celebrar la Junta de Acreedores, la que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 160.000.— e.25|1 Nº 86.741 v.31|1|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos "TAQUIMA S.A. s|CANCELACION" ordena publicar por quince días: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible, emitido por la Compañía Financiera Central para la América del Sud. S.A. y a la orden de Taquima S.A. Nº 007919, cuenta Nº 162.886 por pesos setenta y dos millones ciento veintisiete mil setecientos setenta y cuatro ($ 72.127.774) de fecha 30 de julio de 1979 por un plazo de quince días con tasa del 92% anual vencida, con fecha de vencimiento 14|8|79 debiéndose percibir a su vencimiento pesos setenta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y uno ($ 74.558.381) siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad emisora de dicho certificado: autorizándose el pago del documento referido a su beneficiario, luego de 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intérvalo no se dedujera oposición

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. Marcelo Gebhardt, secretario

$ 510.000.— e. 23|1 Nº 86.488 v. 12|2|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 piso 7º, comunica por quince días a acreedores en autos: "CORTIÑAS DE CHUDOBA MARGARITA s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados transferibles a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional, Agencia Roque Sáenz Peña, 493650 emitido el día 19|6|79 a 35 días interés 81 por ciento, vencimiento el 3|7|79 por $ 1.791.520, Nº 0514935 a 36 días interés 81 por ciento el 10|7|79 por pesos 1.122.414, ambos endosados por Margarita Cortiñas de Chudoba Nº 0602696 interés 84 por ciento a 35 días, vencimiento el 24|7|79 por $ 3.375.255 Nº 0516398 vencimiento el 16|7|79 interés 83 por ciento por $ 1.253.807 Publíquese por quince días en el Boletín Oficial

Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 390.000.— e. 17|1 Nº 86.166 v. 6|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	22|8|79	ALFREDO TUNDIS	29|1	31|1|80	86.766	20.000
20	40	Luis José Carballido	24|12|79	PALMIRA ESTELA DEFELIPE de LORCA	29|1	31|1|80	86.721	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|12|79	MARIA ANA MAZZINI	29|1	31|1|80	86.682	20.000
30	60	Ester Riesel	4|12|79	Santiago Alvarez Freile	29|1	31|1|80	86.759	20.000

e. 29|1 Nº 1.525 v. 31|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	12|10|79	ENRIQUE BARRERA	30|1	1º|2|80	86.763	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|12|79	MANUEL DOMINGUEZ HIGUERO y CARMEN PULLEIRO	30|1	1º|2|80	86.761	20.000
20	39	Luis José Carballido	14|11|79	JOSEFINA ADRAGNA de BAEZ	30|1	1º|2|80	86.797	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|11|79	ARMANDO ROMILDO ORIOLO y de MARIA DOMINGA GENTILE DE ORIOLO o DOMINGA MARIA GENTILE DE ORIOLO	30|1	1º|2|80	86.786	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|12|79	JOSE LOPEZ	30|1	1º|2|80	86.844	20.000

e. 30|1 Nº 1.526 v. 1º|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, por ante la Secretaría Criminal y Correcc. Nº 2 a cargo del Dr. Alejandro Virasoro, cita y emplaza a contar de la primera publicación del presente a la prófuga AURELIA DE CAMPANELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.836 por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 17 de diciembre de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.25|1 Nº 10.240 v.31|1|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2 del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ROBERTO JOSE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.048, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 28 de diciembre de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.25|1 Nº 10.239 v.31|1|80

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo, del Dr. Roberto H. Gitard, por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a mi cargo, cita y emplaza a MARIO ARENAS OROSCO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los autos 2.027|79, caratulados: "Arenas, Orosco Mario s|Doble enrolamiento". dentro del tercer día a contar del último de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 27 de diciembre de 1979. — Ignacio Eduardo Basombrío (h.), secretario.

e.25|1 Nº 10.241 v.31|1|80

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, por ante la Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a mi cargo, cita y emplaza a JUAN ANGEL MONTIEL, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los autos Nº 2.782|79, caratulados "Montiel, Juan Angel s|atentado a los medios de transporte". dentro del tercer día a partir del último de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 17 de diciembre de 1979. — Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.

e.25|1 Nº 10.242 v.31|1|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber que, ante el Juzgado Federal Nº 1, con asiento en la ciudad de La Plata, cuya titularidad ejerce, y por la Secretaría Electoral, a cargo del doctor Juan Manuel Leoni, se tramitan los autos Letra "A", Nº 3, año 1977, caratulados: "Apoderado del Partido Unión Cívica Radical del Distrito de la Provincia de Buenos Aires, solicita se declare procedente la escrituración e inscripción a nombre del precitado partido político del inmueble ubicado en calle Alsina 1369, de San Fernando", en los que, a mérito de las previsiones de la Ley Nº 20.907, se ha presentado el apoderado del partido político Unión Cívica Radical de este distrito, señor Osvaldo Luis Cortelezzi, solicitando la inscripción a nombre del precitado partido político, del inmueble sito en la calle Alsina 1369, de la localidad de San Fernando, individualizado según la siguiente designación catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 50, Parcela 8, de San Fernando, inscripto al Folio 231|54, del Registro de la Propiedad. En atención a lo requerido por el peticionante y al estado de las mencionadas actuaciones, quedan citados por el presente, por el término de treinta días corridos, los titulares eventuales herederos y|o sucesibles, o quien pudiera alegar derechos, y quienes se opongan a la acción a que se hace referencia, promovida por el mencionado partido político (art. 3º, 2do. párrafo, Ley Nº 20.907".

La Plata, 27 de noviembre de 1979. — Héctor Gustavo de la Serna, juez federal.

e. 25|1 Nº 10.238 v. 7|2|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a don HECTOR FERRANTTI COLETTI, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 4.000 e. 28|1 Nº 96.627 v. 1º|2|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUCESION AGUSTIN-LATORRE, herederos y|o sucesores y|o s| Expropiación" (Expte. número 192|79), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Prov. Entre Ríos Dpto. y ciudad Federación - Planta urbana. Manzana 131 Prop.: Latorre, Sucesión de Agustín. Sup. 1.247,04 m2. Límites y linderos: Nordeste: Recta de 43,30 m. con Suc. de Luis Jaureguiberry: Sudeste: recta de 28,80 m. con calle Moreno. Sudoeste: recta de 43,30 m. con calle Pellegrini; Sudoeste: recta de 28,80 m. Salomón Niño y Rafael A. Tonello. Sup. s|Tit. Origen: No consigna. Fecha adquisición: 3|5|1881. Fecha inscripción: 3|5|1886. Tomo 23, Folio 23. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 150.000 e. 30|1 Nº 86.967 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García en el juicio caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. DE FORTUNATO SOSA s|Expropiación", expediente Nº 775|78, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: "Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad de Federación. Planta Urbana - Manzana Nº 252 - Plano Nº 11.922 - Partida Nº 204. Avalúo Fiscal $ 13.808. Superficie: 1.010,88 m2. (mil diez metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados). Límites y linderos: Nordeste: Recta de 43,30 m., con Sucesión de Bibiano Da Silva Sudeste: recta de 24,40 m., con calle 9 de Julio. — Sudoeste: recta alambrada de 43,30 m. con Fernando Guerrero. — Noroeste: recta de 24,40 m., con Roberto Enrique Gaira. Sup. s|Tít. origen: 1.010,8889 m2. Fecha adquisición: 14|10|47. Fecha inscripción: 28|10|47. Tomo: 35, Folio: 459 v."

Concepción del Uruguay, 16 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000 e. 30|1 Nº 86.966 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|IRMA MONTE DE LARROSA s|Expropiación" (Expte. Nº 765|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Provincia de Entre Ríos, Del partamento Federación - Ciudad Federación - Planta urbana - Manzana Nº 284. Poseedor: Balbuena Carlos Alberto. Sup.: 396,20 m2. Límites y linderos: Nordeste: recta amojonada y alambrada S. 27º 10' E. de 14,15 m. con calle Santa Fe. Sudeste: recta amojonada con valla de madera S. 64º 10'0 de 28 m. con Armando Adriano Plana; Sudoeste: recta amojonada con valla de madera N. 27º10'0 de 14,15 m. con Marcos Horopazka; Noroeste: recta amojonada y alambrada N 64º10' E. de 28 m. con Roberto David Pozzi. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 140.000 e. 30|1 Nº 86.969 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ANIBAL MOREYRA s Expropiación", Expte. Nº 195 979, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: "Provincia de Entre Ríos - Departamento Federación - Departamento Mandisoví - Colonia Sandisoví - Colonia Santa Ana. Plano número 13.384. Partida Nº 106.854. Avalúo Fiscal: $ 12.564,00. Superficie: relevada 8 ha. 49 as., 06 ca. (Ocho hectáreas, cuarenta y nueve áreas, seis centiáreas). — Límites y linderos: Norte: línea alambrada lindando, calle por medio, con la Suc. Barreto. Oeste: linda, Aº Sauce por medio, con Tomás Moreyra S.S. — Sur: línea amojonada lindando con Ana L. de Gallegos (Planta urbana del Pueblo Otaño). Este: línea alambrada lindando, calle y vías del F.C.G.U. por medio con la sección Quintas del Pueblo Otaño y con Purificación Juan de Ganam y otros. — Situación: Provincia de Entre Ríos - Departamento Federación - Departamento Mandisoví - Colonia Santa Ana. Plano Nº 13.647. Partida Nº 106.965. Avalúo Fiscal: $ 7.268,00. Superficie: relevada: 4 ha. 91 a. 08 ca. (Cuatro hectáreas, noventa y un áreas ocho centiáreas). — Límites y linderos: Lote 1: Norte: línea alambrada lindando con P. Juan de Ganam y otros. Noroeste: Cauce viejo del Aº Sauce y Aº Sauce. Sudoeste: línea alambrada lindando, calle por medio, con una posesión de Aníbal M. Moreyra. Este: línea alambrada lindando, FCGU por medio, con Purificación Juan Ganam y otros."

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 230.000 e. 30|1 Nº 86.970 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 764|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ISABEL F. DE FERRANDO s| expropiación, cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho del inmueble sito en: 'Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ciudad de Federación, Planta Urbana - Manzana Nº 44 - Plano Nº 11.874 - Partida número 1.055, superficie de 1.877,48 m2., dentro de los límites y linderos: Noreste: recta de 43,30 m. con calle 25 de Mayo. Sureste: recta de 43,30 m. con calle H. Irigoyen. Suroeste: recta de 43,30 m. con taller "San Francisco de Sales". Noroeste: recta de 43,30 m. con taller "San Francisco de Sales". Sup. s| Tít. Origen: 1.877,48 m2. — Fecha de Adquisición: 30|7|45. — Fecha de Inscripción: 3|8|45. Tº 33, Fº 195. v, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia".

Concepción del Uruguay, 11 de setiembre de 1979. Florentino V. García secretario.

$ 170.000.— e. 29|1 Nº 86.871 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, que en el juicio Nº 1|79 caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ALICIA RIOS s| expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble sito en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación. Ciudad de Federación, Planta Urbana, M. Nº 153, Partida Nº 573, propietario Rodríguez Sucesión, Margarita de, Superficie 777,98 m2., que tiene los siguientes límites y linderos: Noreste: recta en parte alambrada y en parte edificada de 43,60 m., con Suc. de Rudecindo Olazar de Sena; Sureste: recta edificada de 15,55 m., con calle Brown: Suroeste: recta amojonada, con valla de madera, de 43,60 m. con zona Ferrocarril Gral. Urquiza; Noroeste: recta amojonada y alambrada de 15,55 m. con Municipalidad de Federación. — Fecha Inscripción en Registro de la Propiedad 14|11|14 al Tº 27 vta., Fº 198, conforme a Ficha de Catastro, todo bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 20 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000.— e. 29|1 Nº 86.872 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 16|79, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|FRANCISCO BEGUIRISTAIN y Otro - Expropiación". cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio; a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Dpto. Federación, Dpto. Mandisobí, Colonia Santa Ana, Chacra 17, Plano Nro. 12.838, Partida 106.386. Superficie 14 hs., 97 as., 29 cs. límites y linderos: Norte: Línea amojonada rumbo norte 79º 50' 47" oeste, de 265,85 m. lindando: calle de 17,00 m. de ancho por medio, con la Chacra 16 de Francisco Beguiristain y otro. — Oeste: Línea de ribera del embalse que lo separa de más terreno posesión de Francisco y Andrés Beguiristain. — Sur: Línea amojonada rumbo sur 80º 15' 47" este, de 318,31 m. lindando con Andrés Beguiristain. — Este: Línea amojonada rumbo norte 10º 13' 01" este, de 500,00 m. lindando con la Chacra 27 de Joaquín Beguiristain.

Concepción del Uruguay, 3 de setiembre de 1979. Florentino V. García, secretario.

$ 190.000.— e. 29|1 Nº 86.874 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García en el juicio número 651|78 caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) s|suc. INES CHALALICHE - Expropiación" cita y emplaza por el término de 15 días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio: a quién o quienes se consideren con derecho a los inmuebles sito en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación; Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 119 - Plano Nº 12.653 - Partida número 106.660, Superficie 480,63 m2, dentro de los límites y linderos. — Noreste: Recta amojonada de 43,30 m. con Inés Chalaliche. Sureste: Recta amojonada y alambrada de 15,20 m. con Pedro Flurín. Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 44,00 m. con Zona de Ferrocarriles General Urquiza. Suroeste: Recta amojonada con cerco de madera de 7,00 m. con calle Concordia. — Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación - Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 119. — Plano 12.669. - Partida 106.661. - Superficie: 1.236,82 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 4380 m con calle Rivadavia. — Sudeste: Recta amojonada y alambrada de 28,20 m. con Carlos N. Delia B. Luisa y Griselda I. Mazurier. Sudoeste: Recta amojonada de 43,30 m. con Inés Chalaliche. — Noroeste: Recta amojonada con valla de madera de 28,60 m. con calle Concordia.

Concepción del Uruguay, 7 de setiembre de 1979. Florentino V. García, secretario.

$ 270.000.— e. 29|1 Nº 86.873 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaria Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, en los autos caratulados DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE C|JOSE MARIA ACOSTA c|Expropiación (Expte. número 715|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ciudad Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 200 - Lote 3. Prop.: Municipalidad de Federación. Sup.: 313,85 m2. Límites y linderos: Noreste: recta amojonada y cercada S.29º17E. de 21,15 m. con Bernabé Martínez; Sudeste: recta amojonada y cercada S.58º46'0 de 15,30 m. con Luis Bordón y Antonia Galga de Bordón; Sudoeste: recta amojonada y cercada N.25º40'0 de 21,90 m. con Nicolás Agustín Paredes; Noroeste: recta amojonada y cercada N.61º30'E. de 13.90 m. con calle José M. Estrada. Sup. s|Tít. Origen: 8.047,60 m2. Fecha Adquisición: 9|9|71. Fecha Inscripción: 18|10|71 M. 1259. Prop. Anterior: Teófilo Barreto. Adjudicado a: Acosta, José María. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civ. y Comercial.

$ 170.000.— e. 25|1 Nº 86.688 v. 31|1|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García; en los autos caratulados DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE C|SUC. DE JACOBO DIRIE y otros s|expropiación (Expte. número 476|78), cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ejido de Federación - Zona de Quintas - Quinta Nº 240. En posesión: Dirie, Suc. de Jacobo. Sup.: 25 A. 57 C. Norte: Línea curva (Línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con más terreno en posesión de Suc. Jacobo Dirié. Noreste: Recta amojonada y alambrada S.28º34'E. de 12,50 m. con calle pública; Sudeste: recta amojonada S.61º49'0 de 117 m. con quinta en posesión de Suc. Jacobo Dirié. calle cerrada en medio. Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ejido de Federación - Zona de Quintas - Quinta Nº 255. En posesión de Dirié, Suc. de Jacobo, Sup.: 2H. 99A. 98C. Noreste: recta alambrada de 173,20 m. con calle pública: Sudeste: recta alambrada de 173,20 m. con calle pública; Sudoeste: recta de 173,20 m. con calle pública cerrada; Noroeste: recta de 173,20 m. con calle pública cerrada. Sup. s|Tít. Origen: No tiene título.

Concepción del Uruguay, 16 de noviembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 220.000.— e. 25|1 Nº 86.687 v. 31|1|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto, Escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|MARIA C. DE SALDIVIA s|expropiación, Expte. Nº 5|979, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Departamento Federación, Distrito Mandisoví, Colonia Santa Ana, Pueblo Otaño, Manzana Nº 46, Lote A, Plano Nº 11.624, Partida Nº 71.569. Avalúo Fiscal $ 437. Superficie según título de origen: 1.176,00 m2. Límites y linderos: Norte: Línea alambrada de 42,00 m. de longitud, lindando con calle pública. Este: Línea alambrada de 28,00 m. de longitud, lindando con calle pública. Sur: Línea alambrada de 42,00 m. de longitud, lindando con lote B propiedad de Cristina González de Jaime. Oeste: Línea alambrada de 28,00 m de longitud, lindando con lote D propiedad de G. C. Reissenweber s|s. Sup. s,tít. origen: 1.176,00 m2. Prop. anterior: Gustavo Carlos Reissenweber. Fecha adquisición: 6|9|1946. Fecha inscripción: 26|9|46. Tomo 34. Folio 338.

Concepción del Uruguay, 22 de octubre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 180.000.— e. 25|1 Nº 86.686 v. 31|1|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héstor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, en los autos caratulados DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE C|SUC. DE CRUZ FRUTOS s|expropiación (Expte. Nº 552|78,) cita a los herederos y|o sucesores de Cruz Frutos y|o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 96. Prop.: Frutos, Sucesión de Cruz. Sup.: 445,99 m2. Límites y linderos. Noreste: recta amojonada y alambrada de 10,30 m. con calle Belgrano; Sureste: recta amojonada y alambrada de 43,30 m en parte con Brunilda A. M. Rollano de Miller y en parte con Victor R. Deschamps. Suroeste: recta amojonada y alambrada de 10,30 m. con Francisco Gaspar Deschamps; Noroeste: recta amojonada en parte alambrada y en parte con valla de madera de 43,30 m. en parte con Carlos N. Mazurier y otros, en parte con Isabel C. Flores de Ferrando y en parte con Juana María Baer. Sup. s|tít. origen: 10 m. x 43,00 m. Fecha adquisición: 9|6|23. Fecha inscripción: 15|6|23. Tomo 11. Folio 161v. Prop. anterior: Sociedad Medina y Rovira. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.

$ 190.000.— e. 25|1 Nº 86.685 v. 31|1|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días en autos: "RISLER ENRIQUE JULIO s|Susc." Expte. Nº 1.864, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 8 de febrero de 1980, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479 Capital un departamento desocupado, ubicado en la calle Rivadavia 4370, Hipólito Yrigoyen 4263, Cap. Fed." con entrada por ambas avenidas identificado como unidad 33, 7º Piso "F", matrícula Nº 6-1001-83 a la calle, compuesto de dos dormitorios, con placares, living-comedor, cocina, baño, lavadero y hall, portero eléctrico, incluyendo la línea telefónica 811-9526, funcionando, quedando a cargo del comprador todos los gastos que se originan por la transferencia del mismo. — Base: $ 10.310.000, las 2|3 partes de la valuación Fiscal. — Seña y a cuenta de precio 30 %. — Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 por mil. Se visita los días 4, 5, 6 y 7 de febrero de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Más informes en la oficina del martillero y|o en autos. — Edo.: "6-1001-83", vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979.

$ 90.0[illegible]